



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estará expuesto en la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento y en el enlace de la página web municipal:

<https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2026> durante quince días hábiles a partir de la aparición de este anuncio al objeto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2026, incluida la plantilla de personal.

En Valladolid, a 23 de diciembre de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

